mis VALIDACIONES

MRx DIGITAL

COMUNICADO · CONVENIOS / OBRAS SOCIALES

Importante: OSFA / EX-IOSFA

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2026

1) Separación de IOSFA en dos entidades

A partir del miércoles 4 de noviembre, IOSFA va a separarse en dos entidades:

- **OSFA**
- **IOSFA Residual**

Ambas van a actuar como convenios distintos, sin relación entre ellos.

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA **Miércoles 4 de noviembre**

2) ¿Cómo afecta esto operativamente?

En el validador

- **OSFA**: el convenio que hoy opera como IOSFA pasará a llamarse OSFA, manteniendo su código de financiador dentro de la plataforma MisValidaciones. En este convenio se van a poder validar las recetas de los afiliados de las Fuerzas Armadas.
- **IOSFA Residual**: las farmacias también tendrán habilitado este nuevo convenio, en el cual podrán validar las recetas de afiliados de las Fuerzas de Seguridad que aún no hayan realizado su traspaso a Medicus.

CÓDIGO DE FINANCIADOR IOSFA RESIDUAL **585**

En las plataformas de prescripción

Los profesionales médicos también verán ambas opciones (OSFA e IOSFA Residual) para generar las recetas.